

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal Económico- Administrativo Central

Vocalía Primera

Notificación a don Francisco Navarro Sabater de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 573/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Francisco Navarro Sabater, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 573/95, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 25 de septiembre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Navarro Sabater, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en reclamación número 3/1038/92, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1988. Acuerda: 1.º Desestimar el recurso y confirmar la resolución recurrida; 2.º Declarar que por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, y del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre, se remite lo actuado al órgano sancionador para que proceda a imponer la sanción que corresponda según la nueva normativa, según se ha razonado en el último fundamento de derecho de la presente resolución.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—58.073-E.

Notificación a «Treble Investments Inc.» de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 2.319/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Treble Investments Inc.», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 2.319/95, seguido a su instancia por el Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes, se ha dictado resolución en sesión del día 24 de enero de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, vista la reclamación interpuesta por «Treble Investments Inc.» contra resolución presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de Tributos, referente al Impuesto Especial de Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes, acuerda: Aceptar el desistimiento formulado por la interesada y acordar el archivo de las actuaciones.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—58.054-E.

Notificación a «Aimeee Limited» de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 2.328/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Aimeee Limited», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 2.328/95, seguido a su instancia por el Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes, se ha dictado resolución en sesión del día 24 de enero de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, vista la reclamación interpuesta por «Aimeee Limited» contra resolución presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de Tributos, referente al Impuesto Especial de Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes, acuerda: Aceptar el desistimiento formulado por la interesada y acordar el archivo de las actuaciones.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—58.056-E.

Notificación a «Branson Limited» de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 2.336/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Branson Limited», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 2.336/95, seguido a su instancia por el Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes, se ha dictado resolución

en sesión del día 24 de enero de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, vista la reclamación interpuesta por «Branson Limited» contra resolución presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de Tributos, referente al Impuesto Especial de Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes, acuerda: Aceptar el desistimiento formulado por la interesada y acordar el archivo de las actuaciones.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—58.067-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

Unidad de Carreteras de Ávila

Anuncio de información pública y convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto CL. 48-AV-2480 modificado 1 «Circunvalación de Ávila. N-110 de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 250,6 al 259,0». Tramo: Ávila. Provincia: Ávila

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente aprobó con fecha 4 de septiembre de 1997, el proyecto arriba referenciado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma Resolución se ordena a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995», aprobado por Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», en el Diario de Ávila, y que se encuentran expuestas en los tablores de anuncios del Ayuntamiento de Ávila, así como en la Unidad de Carreteras de Ávila, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación, en el lugar y fecha que se indica en hoja aparte.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si

fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañadas, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, podrán formular ante esta Unidad de Carreteras, (paseo de San Roque, 34, 05071 Ávila), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Ávila, 2 de noviembre de 1998.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Centeno Ferruelo.—58.023-E.

Expropiación forzosa. Proyecto de circunvalación de Ávila, N-110, de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 250,6 al 259,0. Tramo: Ávila, provincia de Ávila. CL. 48-AV-2480

Finca: 1a, polígono 31. Propietaria: Doña Amalia de Paz y García Funcasta. Lugar: Ayuntamiento de Ávila. Fecha y hora: 2 de diciembre, a las once.

Finca: 7, polígono 32. Propietarios: Doña Amalia y don Juan José de Paz y García Funcasta. Lugar: Ayuntamiento de Ávila. Fecha y hora: 2 de diciembre, a las once.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CATALUÑA

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Dirección General de Energía y Minas

Información pública sobre un permiso
de investigación

La sociedad «Uniland Cementera, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Córsega, 299, 08008 Barcelona, ha solicitado el permiso de investigación para arcilla denominado «Borja», número 4.224, del Registro minero de Barcelona, con una superficie de dos cuadrículas mineras, que afectan el término municipal de Gelida.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 24 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien tenga la condición de interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en esta Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, en el plazo de veinte

días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 18 de junio de 1998.—La Jefa de la Sección de Ordenación Minera, María Aurora Fernández López.—58.336.

Información pública sobre una solicitud de concesión
directa de explotación

La sociedad «Promoción Industrial Lavern, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle de Sants, 125, 08028 Barcelona, ha solicitado una concesión directa de explotación para arcilla denominada «Lavern», número 4.125, del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 20 cuadrículas mineras, que afectan los términos municipales de Subirats y Avinyonet del Penedés.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 24 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien tenga la condición de interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en esta Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 18 de junio de 1998.—La Jefa de la Sección de Ordenación Minera, María Aurora Fernández López.—58.337.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamientos

LLORET DE MAR

Edicto

Visto el expediente incoado relativo a la expropiación forzosa, mediante el procedimiento de tasación conjunta, de las fincas de propietarios no adheridos al sistema de compensación, establecido en el ámbito del Sector 3aC «Los Pinares», y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 303/1997, de 25 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento sobre medidas para facilitar la ejecución urbanística, concretamente su artículo 21, y por imperativo del artículo 185.2, en relación al 186 del refundido, el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero del actual, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento de tasación conjunta. Asimismo, aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por la misma, relacionados como anexo al presente, sometiendo ésta a información pública durante el plazo de veinte días, con la finalidad de formular las alegaciones correspondientes. Una vez finalizado dicho plazo, la Corporación procederá a aprobar definitivamente la relación interesada.

Lloret de Mar, 10 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Josep Sala i Montero.—57.792.

Relación de propietarios que no han comparecido

Apellidos y nombres	Dirección	CP	Población
Coll Puig, María.	Pietat, 10.	17401	Arbucies.
Marín Moreno, Ana.	Calvo Sotelo, 40.	08350	Arenys de Mar.
Femenias París, Catalina, y Font Femenias, María Soledad.	Quevedo, 42, 1.	08914	Badalona.
García Serrano, Antonio, y Cantador Reyes, Teresa.	Mare de Deu de Lorda, 165, 2.º, 1.ª	08918	Badalona.
López Jiménez, Antonio.	Rambla Sant Joan, 89, 3.º	08916	Badalona.
Martínez García, A. Carmelo, y Martínez García, Dolores.	Plaza Artigas, 15, 3, 1.	08913	Badalona.
Pi Badenas, Fernando, y López Morales, Pilar.	Paseo de Fortuny, 23, ático.	08917	Badalona.
Sotillo Gutiérrez, Isaías, y Molina Pavón, Manuela.	Sicilia, 66, 2, 1.	08917	Badalona.
Narváez Alarcón, Ana María.	Zaragoza, 6, 2.	08210	Barberá del Vallés.
Navarro Montoya, Juan.	Caudillo, 4.	08210	Barberá del Vallés.
Alapont Gisbert, Juan, y Brosa Xalma, Mercedes.	Aribau, 1.	08011	Barcelona.
«Ángel Scandinavia, Sociedad Anónima».	Paseo de Gracia, 81.	08006	Barcelona.
Arjones Pérez, Ricard.	González Tablas A-5.	08034	Barcelona.
Aznar, José, y Gutiérrez, Juan Antonio.	Vilamari, 20 E, 4.	08015	Barcelona.
Banquells Gago, Jesús, y Pelegrin Guillén, Carmen.	Daoiz i Velarde, 44.	08028	Barcelona.
«Berain, Sociedad Anónima».	Aragón, 155.	08011	Barcelona.
Busquets Forn, Julio.	Cornet i Mas, 31.	08017	Barcelona.
«Cafisa, Sociedad Anónima».	Pau Claris, 97.	08009	Barcelona.
Callejo Casanueva, José Manuel.	Paseo Zona Franca, 124.	08038	Barcelona.
Casadesus Vallverdu, Agustín.	Vilamari, 38-40.	08015	Barcelona.
Comesías González, María Josefa.	Montsant, 22, 3, 3.	08031	Barcelona.
Comudella Mir, Lluís.	Travessera de Gracia, 32.	08041	Barcelona.
Díaz Cordón, José Luis, y Lacruz Gómez, Adela.	Almagro, 54, 2, 2.	08042	Barcelona.
Esteban Marcos, Venancio.	Verdi, 304.	08012	Barcelona.

Apellidos y nombres	Dirección	CP	Población
Fernández Queipo, Arsenio.	Avenida Verge Montserrat, 241.	08041	Barcelona.
Gómez-Raya Navarrete, Rafael L.	Balmes, 418, 2.	08022	Barcelona.
González Fernández, Adoración.	Foc Follet, 74, ático.	08030	Barcelona.
Guilera Arjona, José.	Avenida Mistral, 10.	08015	Barcelona.
Humbert Orrios, José.	Cardenal Tedeschini, 57, 8, 3.	08027	Barcelona.
Joan Oliveras, José.	Consell de Cent, 383.	08009	Barcelona.
Llobet Estadella, Alfonso.	Farnes, 22.	08032	Barcelona.
«Mas Roc, Sociedad Anónima».	Ángel Guimerá, 14, 1.	08017	Barcelona.
Montplet Baliarda, Lluís.	Provenza, 598, 7.º, 1.ª	08026	Barcelona.
Moreno Alonso, Alfonso.	Pedrosa, 11.	08033	Barcelona.
Moreno Campillo, María Isabel.	Robreño, 38, ático.	08014	Barcelona.
Naranjo García, Julia, y Domingo Baguena, Antonio.	Santa Rosalia, 61, 2, 2.	08025	Barcelona.
Oromat Buchaca, Francisco.	Cortabona, 10.	08033	Barcelona.
«Osar, Sociedad Anónima».	Diagonal, 477.	08036	Barcelona.
Panades Tortajada, Vicente, y Bartual Colomina, Elisa.	Bellcaire, 56-58, 3.º, 2.ª	08031	Barcelona.
Pérez García, Rafael.	Durán i Bas, 1, 2, 1.	08002	Barcelona.
Sánchez Gil, Juan Miguel, y Ortega García, Catalina.	Sant Adria, 133, 5, 2.	08030	Barcelona.
Sánchez Rodríguez, Laureano.	Avenida República Argentina, 10-12.	08023	Barcelona.
Sancho Riera, Pablo.	Mahón, 21.	08022	Barcelona.
Sierra Salas, Miguel, y Bragulat Pons, Ramona.	Princesa, 56.	08003	Barcelona.
Sola Plans, Javier.	Consell de Cent, 537.	08013	Barcelona.
Wartraint, Pierre.	Major de Gracia, 152.	08012	Barcelona.
Asfaltos y Tierras.	Plaza Espanya, 19.	17100	Bisbal d'Empordà.
Aguilar Zamora, Antonio.	Escoles Pies, 10.	08370	Calella.
Claret Corominas, Joaquim.	Bac Sant Pere, 3.	17867	Camprodón.
Vivancos Martínez, Juan, y Navarro González, Isabel.	Avenida Mediterrani, 2, 3 D.	08290	Cerdanyola del Vallés.
Hormigo Sánchez, José Antonio, y Herrera Luque, Ángeles.	Avenida Copríncep Francesc, 94, 2, 8b.		Encamp.
Vázquez Naranjo, Benito José, y «Nortehispana, Sociedad Anónima».	Creu, 37, entlo. 1.ª	17530	Girona.
Tablero Tablero, Marcos.	Wilhemstrss, 11.	31275	Lehrte (Alemania).
Moret García, Antonio.	Montseny, 180.	08904	L'Hospitalet.
Jofre Raventós, Salvador.	Esquadres, 13, 1, 3.	08901	L'Hospitalet.
Bedmar Alcalde, Manuel.	Modistes, 14.	17310	Lloret de Mar.
Bueno Romero, Yolanda.	Sant Bonaventura, 40, 1, 1.	17310	Lloret de Mar.
Cadena Gordillo, Juan, y Sierra Castaño, Julia.	Arbucies, 9, urb. «Los Pinares».	17310	Lloret de Mar.
Escude, Michel.	Aiguablava, 68, urb. «Los Pinares».	17310	Lloret de Mar.
Fernández Aguilera, Antonio, y Ribas Torres, Francisca Vict.	Andorra, 32, urb. «Los Pinares».	17310	Lloret de Mar.
Fernández Ramírez, J. Antonio, y Toro Barrientos, María.	Mas Baell,30.	17310	Lloret de Mar.
García Pons, Alfredo.	Avenida Vidreres, 108.	17310	Lloret de Mar.
Orribas.	Calella, 27, urb. «Los Pinares».	17310	Lloret de Mar.
Palacios Reyes, M. del Valle.	Andorra, 27, urb. «Los Pinares».	17310	Lloret de Mar.
Pietsch, Maurice.	Alella, 27, urb. «Los Pinares».	17310	Lloret de Mar.
«Promotora Serol de Lloert, Sociedad Limitada», y Chinchilla Chinchilla, Sergio.	Pla de Rossell, 1, urb. «Serra Brava».	17310	Lloret de Mar.
Saura Buquet, Francisca.	Alcoi, 13, urb. «Els Pinars».	17300	Lloret de Mar.
Tremolet de, Villers Henry, y Battesti, Janny.	18, Boulevard Bourrillon.	48000	Mende (Lozere).
Zamorano Muriel, Francisco, y Sánchez Ortiz, Alfonsa.	Paseo de Ronda, 12, 2.º, 4.ª	08150	Parets del Vallés.
Bernal García, José.	Jaume I, 59.	08397	Pineda de Mar.
Griera Pineda, Daniel, y Lavado Molina, Araceli.	Mossen Jaume Planas.	08410	Riells de Fai.
Aleu Gutiérrez, Sergio.	Carretera Terrassa, 15.	08205	Sabadell.
Martínez Jordá, Juan, y Jiménez Méndez, María Carmen.	Avenida Santa Coloma, 74-76, 4, 2.	08922	Santa Coloma de Gramenet.
García Gómez, Celestino, y Mato Ferreiro, María Carmen.	Joan Rafols, 13, 2.º, 1.ª	08921	Santa Coloma de Gramenet.
Povedano Martínez, Francisco.	Litsz, 7.	08922	Santa Coloma de Gramenet.
Sánchez Alapont, César, y Sánchez Alapont, David.	Garrofers, 34-38.	08329	Teia.